



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
34/2020
FECHA
01-sep-2020

ROL : 195 - 138

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 164/2020 DEL 22-06-2020.-
- D) El Permiso de Edificación N° 5.450/2016 de fecha 12-jul-16
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° - - - de fecha - - -
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1192 N° 742 de fecha 05-06-2020

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA CACHAGUA N° 172 (LT D4C) A-B de PROYECTO - INMUEBLE DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de JORGE ANDRES JARAQUEMADA ROBLERO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO "JARAQUEMADA", LOCALIDAD DE CACHAGUA
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1, de fecha Agosto 2020, y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)**

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.272	\$ 6.544.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.636	\$ 8.180.-
TOTAL A PAGAR				\$ 14.724.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	9773	FECHA	01-sep-20

- 7.- RECEPCION: Casa "A", Sup. 132m2, Casa "B", sup. 131,2m2, Recepción Definitiva Cert. N° 25/2020 del 22-06-2020.-

**SCARLETT SALINAS ALVARADO**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*Handwritten initials*